

CATÁLOGO DE REGULACIONES TEMIXCO, MORELOS 2024

REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

| FECHA DE APROBACIÓN: | 28/02/2024 | FECHA DE PUBLICACIÓN: | 04/03/2024 |
|--|---|---|--|
| VIGENCIA: | 04/04/2024 | TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS: | No aplica |
| AUTORIDAD QUE LA EMITE: | H. Ayuntamiento Constitucional de Temixco, Morelos. | AUTORIDAD QUE LA APLICA: | H. Ayuntamiento Constitucional de Temixco, Morelos. |
| DEPENDENCIA O AUTORIDAD RESPONSABLE: | Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas | TIPO DE ORDENAMIENTO JURIDICO: | Reglamento Interno. |
| SUJETOS REGULADOS: | Los integrantes del Comité | MATERIA QUE REGULA: | Administrativa |
| ÁMBITO DE APLICACIÓN: | Municipal | | |
| OBJETO DE LA REGULACIÓN: | Regula todo lo relativo al Comité Municipal de Búsqueda de Personas y Atención a Víctimas, siendo el órgano de consulta, asesoría, vinculación e integración entre el municipio y la sociedad para la conducción de la política municipal en materia de búsqueda de personas y atención a víctimas, estableciendo lo relativo a sus atribuciones de la Presidencia y de los integrantes del Comité Municipal. | | |
| ÍNDICE DE LA REGULACIÓN: | | | |
| TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES | TÍTULO SEGUNDO | CAPÍTULO II DE LAS ATRIBUCIONES DE LA O EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS. | CAPÍTULO I DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y ATRIBUCIONES DE SUS TITULARES. |
| CAPÍTULO ÚNICO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA | CAPÍTULO I DE LA ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS. | TÍTULO TERCERO DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DEL COMITÉ. | ARTÍCULOS TRANSITORIOS |
| LINK DE LA REGULACIÓN: | http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_municipales/pdf/REGINTCOMMUNIPALBUSTEMIX24.pdf | | |